

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“LO MEJOR DE FRANK SINATRA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución N° DAC-DECVP-RE-265-2023 de las nueve horas del día cuatro de julio del del año dos mil veintitrés, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa Agencia Artística Intempo Sociedad Anónima**, cédula jurídica **3-101-217616**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: “LO MEJOR DE FRANK SINATRA”
Lugar: Teatro Popular Mélico Salazar
Hora: *sábado 02 de setiembre del año 2023. Función que inicia a las 8:00 p.m. Y domingo 03 de setiembre del 2023, función que inicia a las 3:00 p.m. dos mil ciento doce (2.112).*
Preventa de entradas: dos mil ciento doce (2.112). Según lo declarado por el productor.
Tiquetera: *Eticket*

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00